

Quito, 30 de Marzo del 2015

Señores

**ACCIONISTAS DE LIBROEXPRES C.A.**

Ciudad.-

Presento este informe como Representante Legal de LIBROEXPRES C.A. el mismo que se refiere al ejercicio fiscal del 2014 y al cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial N, 44 del 13 de Octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1.- La situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales han sido negativos por lo tanto la decisión de los accionistas es proceder con la disolución de la empresa.

Atentamente,

  
**AARON LÓPEZ C.**  
**GERENTE GENERAL**